

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LILLO

Por resolución de Alcaldía, de 19 de junio de 2009, se ha resuelto la concesión de delegaciones en los Concejales que se indican con el tenor literal siguiente:

«Doña Eva María López Álvarez, Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Lillo (Toledo), en virtud de las facultades que me confiere la legislación de régimen local y demás legislación aplicable, de conformidad con los artículos 21 y 23.4 de la Ley de Bases del Régimen Local, y 43 a 45 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, ante la conveniencia de acometer la carga de cometidos en el Ayuntamiento de la forma más eficaz para el mejor desenvolvimiento de los servicios públicos, vengo por la presente a resolver:

1. Conferir delegaciones genéricas comprensivas de las áreas que se indican con la facultad de dirigir los servicios que corresponda a cada área, así como la gestión de los mismos, en los siguientes Concejales:

–Concejalías/Áreas de Deportes, Juventud y Festejos, Sanidad y Urbanismo: Doña Eva María López Álvarez.

–Concejalías/Áreas de Bienestar Social, Tercera Edad y Mujer: Doña María Angeles Marcos Gómez.

–Concejalías/Áreas de Personal, Educación y Cultura: Doña María del Carmen Villarreal González.

–Concejalías/Áreas de Servicios Generales (abastecimiento de agua, alcantarillado-saneamiento, alumbrado público, cementerio, parques y jardines, y demás servicios municipales) y de la Urbanización Carahorma: Don Francisco Rodríguez Granada.

–Concejalías/Áreas de Economía y Hacienda, Obras Municipales, Agricultura y Medio Ambiente: Don Angel Valencia Pacheco.

–Concejalías/Áreas de Seguridad Ciudadana y Protección Civil: Don Francisco Sánchez Jimeno.

2. Notificar la presente resolución al Concejal delegado y publicar la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, de conformidad con el artículo 44 del ROF.

3. Dar cuenta de la presente resolución en la primera sesión plenaria que se celebre.

Para su constancia y efectos oportunos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre».

Así mismo, por resolución de Alcaldía de 19 de junio de 2009, se ha resuelto el nombramiento como Tenientes de Alcalde de los siguientes Concejales:

1. Nombrar como Tenientes de Alcalde a los/as siguientes Concejales/as:

–Primer Teniente de Alcalde: Don Angel Valencia Pacheco.

–Segundo Teniente de Alcalde: Doña María de los Angeles Marcos Gómez.

–Tercer Teniente de Alcalde: Doña María del Carmen Villarreal González.

Lillo 22 de junio de 2009.–La Alcaldesa, Eva María López Álvarez.

N.º I.-7132